



Municipalidad  
Padre Las Casas

0172

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

Padre Las Casas,

12 ABO 2011

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 2562, de fecha 05.08.2011 a nombre de PAOLA KATHERINE ITURRIETA ERCOLI.-
- 2.- La Declaración Mensual de Impuestos, Folio N° 5174255326 de fecha 05.08.2011 correspondiente al mes de Julio, declarado sin movimiento.
- 3.- La Declaración de Término de Giro N° 950187756, presentada con fecha 02.08.2011, en el Servicio de Impuestos Internos.
- 4.- La Orden de Ingreso Municipal N° 421417 de fecha 04.11.2010 correspondiente al pago del periodo Julio 2010 a Julio 2011.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 del 08 de junio de 2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal, en ausencia del titular.
- 6.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Elimínese a contar de esta fecha la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-859
ACTIVIDAD ECONOMICA	: BAZAR Y PAQUETERÍA
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: VILLA ALEGRE N° 789 PADRE LAS CASAS.
<b>NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE</b>	<b>: PAOLA KATHERINE ITURRIETA ERCOLI</b>
RUT	:
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
TELEFONO	:

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LORENA PALAVECINOS TAPIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

FS/ apd  
**Distribución:**  
 Rentas  
 Contribuyente  
 Oficina de Partes  
 (2-859)  
 ID 7405